

2573

DECRETO N°

TEMUCO, 03 AGO 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 22 de junio de 2021, que acepta la oferta presentada por "JUAN PIZARRO YÉVENES", RUT [REDACTED] y el Decreto Alcaldicio N° 3.269 de fecha 29 de noviembre de 2021 que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DEPORTES DE CONTACTO, TEMUCO" P.P. 48-2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 905 de fecha 25 de noviembre de 2021, que acepta la oferta presentada por "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PATRICIO CONTRERAS Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT 76.359.455-6 y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO" P.P. 229-2021.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 285 de fecha 20 de abril de 2022, que acepta la oferta presentada por "CONSTRUCTORA SAN MARCO LIMITADA", RUT 76.033.306-9 en UTP con Ingeniería y Construcción Álvaro Flores Camus EIRL y que designa Inspector Técnico a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "INSTALACIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS VILLA PADRE HURTADO, LOCALIDAD DE LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO" P.P. 307-2021

4.- El Feriado Legal correspondiente al año 2022 por 17 días, desde el 08 al 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.477 de fecha 05 de mayo de 2022, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase a las siguientes profesionales como Inspectoras Técnicas Subrogantes de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DEPORTES DE CONTACTO, TEMUCO", a la Srta. **ANDREA PADILLA ARRAU**, desde el 08 de agosto al 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.
- "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", a la Srta. **ANDREA PADILLA ARRAU**, desde el 08 de agosto al 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.
- "INSTALACIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS VILLA PADRE HURTADO, LOCALIDAD DE LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO", a la Srta. **IVONNE DEL CANTO GACITÚA**, desde el 08 de agosto al 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

JUAN ARANANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica  
c.c.: Dirección de Control  
c.c.: D.O.M.  
c.c.: Dirección de Planificación  
c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas  
c.c. Dirección de obras Municipales  
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes); (I. del Canto) (A. Padilla)  
c.c.: Oficina de Partes



por orden del Alcalde"  
JOSE MONTAÑA FEUERHAKE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2522529